

70846



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON ALONSO SERRANO GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en ALCAUDETE (Jaén), Alcalá núm. 37, por: DISPOSITIVO DE ILUMINACION LATERAL EN LOS VEHICULOS PARA USO EN CARRETERAS -

-Memoria descriptiva-

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para iluminar en carretera los laterales del vehículo que lo adopte, basándose en un sistema de faros que encenderán solamente cuando se acerque otro coche en dirección contraria, a fin de bañar con esta luz la zona de cruce.

Como la disposición de faros objeto de la solicitud, enciende automáticamente al accionar la luz corta, su haz luminoso sirve también de aviso simultáneo al coche que intente adelantar al propio vehículo, indicándole que viene otro en sentido opuesto, para conseguir así el doble efecto de iluminar su paso y avisarle el cruce con el que llega. Preferiblemente se adoptará la luz amarilla en prevención de los casos de niebla.

Esta memoria se ilustra con una hoja de dibujos, donde a título de ejemplo quedan representadas las características del sistema objeto de la invención.



La figura 1ª muestra en alzado una aleta donde se acopla el dispositivo de iluminación.

20 La figura 2ª refleja un esquema que indica en planta el cruce de dos vehículos equipados con el dispositivo, apreciándose el espacio lateral iluminado mutuamente para facilitar el cruce.

Seguidamente describiremos los elementos que integran el sistema, que consiste en disponer sendas concavidades 1) en las aletas traseras y delantera, a fin de alojar otros tantos faros 2 que se orientan oblicuamente hacia abajo y atrás, los cuales recibirán la corriente a través de un conductor conectado con el de la luz corta, para que enciendan sinóricamente al accionar la misma.

25 En el cable conductor de dichos faros 2) se intercalará una llave conmutada, cuyo objeto es apagarlos una vez cumplida su misión, sin necesidad de interrumpir la luz corta cuando sea preciso mantener ésta encendida.

30 Descrita la naturaleza y objeto de esta solicitud, se declara que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva se solicita por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes:

35 REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo de iluminación lateral en los vehículos para uso en carreteras, caracterizado porque en las aletas trasera y delantera va practicada una concavidad donde se aloja un faro orientado hacia abajo y oblicuamente para atrás, el cual recibe la corriente a través de un conductor que conecta con el de luz corta, de modo que enciende sinóricamente al accionar ésta. Intercalada en dicho conductor, se dispone una llave conmutada para apagar los faros laterales sin interrupción de la citada luz corta.

45 2ª.- DISPOSITIVO DE ILUMINACION LATERAL EN LOS VEHICULOS PARA USO EN CARRETERAS.

Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña una hoja de planos para su mejor interpretación. Madrid, 9-Enero-1.959.-

Rodolfo de la Torre
p. p.

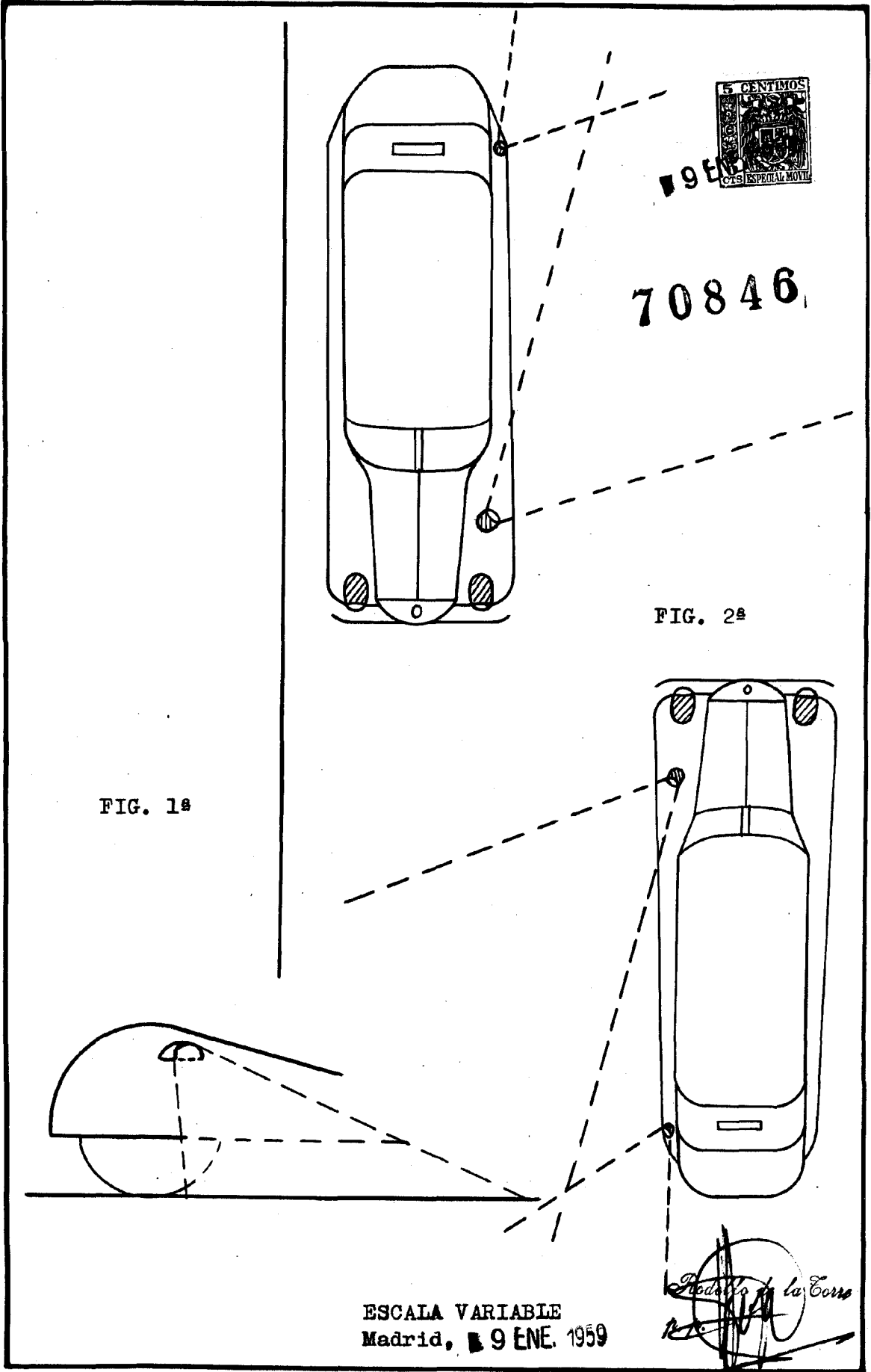


FIG. 1ª

FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 ENE. 1959

Rodrigo de la Torre
[Signature]